

NORMATIVA DE LA ESCUELA

1. Por parte de la Escuela de Pádel de la F.M.L.P., y en cualquiera de sus centros o clubs conveniados, se ofertarán cursos organizados por niveles, número de alumnos por grupo y número de horas por semana. **La duración mínima de los cursos será de 3 meses.**
2. Para ser alumno de la Escuela será necesario cumplimentar en las oficinas de la F.M.L.P. la totalidad de los datos de la solicitud de alta y firmar el conforme de la normativa. Así mismo, en el mismo momento de causar ALTA como alumno deberá abonar el importe íntegro de la **Licencia Federativa** correspondiente al año en curso, independientemente de la fecha de alta, y únicamente a través de domiciliación bancaria. **La Licencia Federativa es obligatoria.** El curso mínimo a abonar será el período que va desde la fecha de alta hasta la finalización de ese trimestre, independientemente de que el recibo se cargue mensualmente.
3. El **ALTA** como alumno está supeditada al cupo de cada grupo según plazas vacantes, siguiendo estrictamente el orden de más antiguo a más moderno en el registro de entrada cuya solicitud coincida con el perfil de la vacante ofertada.
4. Para causar **BAJA** en la Escuela será obligatorio comunicarlo por escrito, ya sea personalmente o por mail, mediante el impreso correspondiente, antes del día 15 del mes anterior al de la baja, independientemente del centro donde estén recibiendo las clases.
5. El abono de los cursos se realizará, **únicamente**, a través de domiciliación bancaria, antes del día 5 de cada mes. A partir de dicho día sin haber abonado ni comunicado fehacientemente en las oficinas ninguna incidencia se procederá a considerarlos automáticamente de baja. Ante la devolución de un recibo deberán hacerse cargo de los gastos administrativos que esto implique.
6. Las clases serán impartidas por Monitores o Entrenadores Titulados en Pádel, no estando adscritos a grupos concretos, pudiendo intercambiarse por necesidades del servicio a prestar, todo ello regulado por la F.M.L.P. Cada clase tendrá una duración de 55 minutos.
7. La Escuela funcionará ininterrumpidamente durante todo el año, excepto Semana Santa, Semana de FERIA, Semana del 24 al 31 de Diciembre (Navidad y Año Nuevo) y festividades locales y nacionales que se considerarán inhábiles a todos los efectos.
8. La F.M.L.P. aportará el personal cualificado que corresponda, pistas, carros de bolas e iluminación, en su caso.
9. Cuando por causas ajenas a los alumnos, **salvo meteorológicas y las expresadas en el punto 7**, no pudiera impartirse la clase, se recuperará en otra fecha de mutuo acuerdo entre alumno y profesor, o bien se reintegrará el importe.
10. En el único caso que por condiciones meteorológicas un mismo grupo de alumnos perdiera más de 2 clases en un mismo mes, se procederá a dar una clase extra durante el mes siguiente.
11. Las clases impartidas en día domingo, tendrán un coste adicional de 2 euros mensuales.
12. Tarifas Año 2011:

	Días x Semana 1			Días x Semana 2		
	2 Alumnos	3 Alumnos	4 Alumnos	2 Alumnos	3 Alumnos	4 Alumnos
Monitores	50,50	33,50	25,00	101,00	67,00	50,00
Entrenadores	55,50	37,00	27,50	111,00	74,00	55,00
Director	76,00	50,50	37,50	152,00	101,00	75,00